

RESOLUCION No. 00-C-DIC-334

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca el 14 de Julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 595-DJ-00 de 20 de Julio del 2000, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

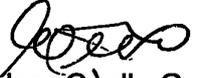
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

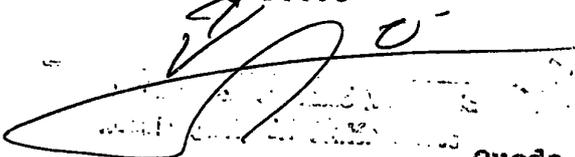
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

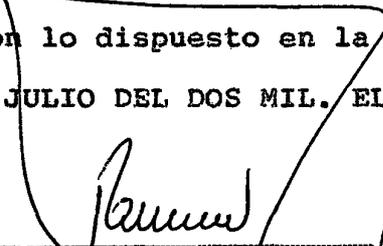
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 de Julio del 2000.


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DCY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 25 de Julio del 2.000


Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el Nº 245 del REGISTRO MERCANTIL; -
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de
estatutos de: TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. -
LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doc-
tor Francisco Carrasco Vintimilla, el catorce de julio del año
dos mil. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.
CUENCA, VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR MERCAN
TIL DEL CANTON CUENCA.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

